

## **Siguen vigentes las dos convocatorias públicas para adoptar niños y adolescentes**

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 23 Febrero 2023 11:43

---

El Tribunal de Familia de la provincia lanzó dos convocatorias públicas dirigidas a personas interesadas en adoptar niños y adolescentes que han sido declarados en esta situación y están esperando ser recibidos en el ámbito de una familia sustituta.

Se trata de tres hermanos de 10, 13 y 15 años de edad y una adolescente de 13, todos ellos declarados en situación de adoptabilidad por los jueces competentes.

Para estos casos puntuales no es necesario que los interesados en adoptarlos se hayan anotado en el Registro Unico con Fines de Adopción de Formosa, de allí el carácter público y abierto de ambas convocatorias.

Sobre este tema, la defensora de Menores e Incapaces de Cámara, doctora María Fátima Pando explicó que en nuestro país y en nuestra provincia, para adoptar un niño, hacen falta dos requisitos principales: que el niño haya sido declarado en situación de adoptabilidad por el juez competente y que las personas interesadas estén inscriptas en nuestro registro de adoptantes.

Sin embargo, el carácter público de estas convocatorias se debe a que en el Registro de Adoptantes de nuestra provincia no se han encontrado personas con capacidades parentales adoptivas para estos grupos de niños y adolescentes.

Por eso se recurrió como segunda instancia al Registro Nacional, al que Formosa está adherida, donde se hicieron todas las averiguaciones e indagaciones pertinentes. Luego, desde el Registro Nacional se informó al Tribunal de Familia que tampoco habría en nuestro país personas con voluntad adoptiva de niños con esas edades, razón por la cual los jueces intervinientes en las causas de estos niños decidieron realizar una convocatoria pública.

Esto quiere decir que puede postularse cualquier persona interesada en iniciar un proceso de adopción o iniciar una vinculación a través de otra figura jurídica como puede ser una guarda o una tutela.

“Con esto quiero significar que no hace falta estar inscriptos en el Registro, pero esto no implica que el proceso se inicia directamente, sino que estas personas que no están inscriptas van a tener que pasar por un proceso de análisis y de evaluación sobre sus capacidades parentales adoptivas, es decir si comprenden y están en condiciones de poder iniciar un proceso de adopción de niños y adolescentes”, indicó la doctora Pando, quien invitó a todos los miembros de la comunidad a acercarse al Tribunal de Familia de la ciudad de Formosa, en calle Saavedra 389 o en la dependencia a su cargo, que es la Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara también ubicada en Saavedra 389 oficina 1 de la capital. Los interesados también pueden llamar a cualquiera de los números telefónicos que están en las guías judiciales o enviar un correo electrónico a: [mfp\\_asesoria\\_menores@jusformosa.gob.ar](mailto:mfp_asesoria_menores@jusformosa.gob.ar)

### **Adopción, una fuente de filiación**

La funcionaria judicial contó que la provincia de Formosa a la fecha tiene 40 inscriptos para iniciar un proceso de adopción. “Nosotros de este lado, como asesora de Menores, tomamos las entrevistas jurídicas para que las personas sean finalmente admitidas en el Registro por parte de los miembros del Superior Tribunal de Justicia”, explicó.

## **Siguen vigentes las dos convocatorias públicas para adoptar niños y adolescentes**

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 23 Febrero 2023 11:43

---

Dijo por otra parte que hay muchos mitos con respecto a la adopción, y recordó que la adopción es una fuente de filiación porque así como hay una filiación biológica, hay otras realizadas por técnicas humanas de reproducción asistida. “Este tipo de filiación, que es a través de la adopción, tiene por objetivo garantizar, reconocer y realizar el derecho de un niño a crecer en una familia. Que quiero decir con esto, que acá no estoy buscando un niño para padres o para personas adultas que no pudieron tener hijos de manera natural, sino el objetivo que busca todo el sistema de Justicia es una familia que pueda prohiar a estos niños y respete sus derechos a criarse en una familia”, subrayó la Defensora de Menores e Incapaces.

Reveló que el problema central que deja en evidencia el Registro de nuestra provincia es que todos los postulantes se inscriben o manifiestan su voluntad adoptiva para niños menores de 5 años.

“Esto pasa porque muchas veces se confunde la filiación biológica con la filiación adoptiva y eso lo puedo decir desde la escucha activa a personas que vienen a inscribirse para adoptar, quienes manifiestan que un niño más grande viene con mochila, viene con historias y que adoptar un niño grande es un problema, pero yo creo que justamente parten de confundir la adopción biológica con la adoptiva. Lo primero es un acto privado, lo otro es un acto público, porque interviene el sistema de Justicia, a través de evaluaciones, análisis, y hay un derecho fundamental del niño debiéndose respetar su historia de origen y que los futuros padres adoptivos deben comprender”, enfatizó.

La funcionaria calificó de errónea la creencia de que con la familia adoptante el niño o la niña va a iniciar una historia nueva. “No es así, porque el niño viene con su historia que debe ser respetada, el niño trae una mochila como traemos los adultos también, el niño no es un papel en blanco como yo si quiero ser una mamá adoptiva tampoco soy un papel en blanco, vengo con mi historia y no es que vamos a juntarnos ambos y vamos a hacer una nueva historia, o que los padres van a borrar esa historia anterior”, aseveró.

Dijo que los adultos deben prepararse para el proceso adoptivo, con apoyo terapéutico incluido, del mismo modo que el niño, para comprender que va a ser un camino con diferentes aristas y no una historia de película donde todos van a ser felices. “El niño va a interpelar, va a decir un día vos no sos mi mamá, vos no sos mi papá, el niño va a decir un día yo con vos no quiero estar, y como padres adoptivos se tendrá que estar lo suficientemente fortalecidos para comprender esa subjetividad, esa individualidad del niño y no ante el primer problema terminar en un proceso excluyente, que es cuando devuelven al niño, lo cual para el niño es devastador”, advirtió.

### **Construir y reparar**

La doctora Pando insistió con la importancia que tiene prepararse para adoptar y recordó que se trata de un niño en condiciones de adoptabilidad que ya fue abandonado por su familia de origen o que su familia de origen no pudo cuidarlo por algún motivo, razón por la cual todo eso hay que construir y reparar.

“El niño viene con su historia que hay que respetarla y no borrarla porque si el niño en un momento quiere hablar de su historia pasada, habilitemos la palabra porque capaz en la familia biológica hubo un abuelo amoroso, hubo un tío amoroso, con quienes el niño tiene un buen

## Siguen vigentes las dos convocatorias públicas para adoptar niños y adolescentes

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 23 Febrero 2023 11:43

---

recuerdo y entonces por qué no habilitar esa palabra, y no creer que allí fue todo lo malo, capaz que hay cosas que si fueron buenas y reitero, así como uno escucha decir que el niño viene con mochila por eso no se quiere un niño grande, estamos partiendo de un lugar equivocado, no estamos entendiendo que la adopción, cualquiera sea la edad del niño, tiene ese objetivo central dar la posibilidad de criar al niño en una familia que le de amor y que respete sus derechos”, reiteró.

Contó a modo de infidencia que normalmente cuando entrevista a los adoptantes da un ejemplo muy gráfico que pudo escuchar en charlas y jornadas de capacitación: “Que pasa si yo ahora rompo el techo y una mano me lleva a mi a Taiwan o a China, no voy a comprender el idioma, no voy a comprender las costumbres, no voy a comprender que comen; pues bien para el niño que va a iniciar un proceso de adopción es exactamente lo mismo, eso debemos respetar y acomodar. El niño que vamos a adoptar como como todo hijo no es el reflejo de todo lo que nosotros no pudimos ser o lo que no pudimos hacer”, sostuvo la funcionaria, quien recurrió a varios ejemplos: “Yo quise ser toda la vida bailarina entonces mi hijo adoptivo va a estudiar danza y capaz al niño le gusta jugar basquet o le gusta tocar la guitarra; eso también hay que entender. O cuando se inicia un proceso adoptivo con un niño que está en la escuela y el primer día digo lo voy a cambiar de escuela y llevarlo a la escuela donde yo me crié. Es muy respetable, yo entiendo, pero porque mejor no le dejamos en la escuela donde estaba asistiendo; es todo un proceso no es algo que pasa de un día para otro y principalmente somos los adultos los que nos debemos preparar”, concluyó.